

INTRODUCCIÓN

El debate sobre reforma electoral en América Latina se inserta en la amplia discusión sobre reformas, suscitada a raíz de la redemocratización de los sistemas políticos en los años ochenta y de la situación de crisis de la región. Abarca así la reforma del Estado, su alcance y función, su estructura (descentralización) y la reforma de las instituciones políticas, en especial el presidencialismo y el tema electoral. Sólo a este último aspecto se dedica este estudio.

Por otra parte, el debate sobre la reforma electoral es más amplio en América Latina que en los países industrializados del Occidente. En efecto, comprende los problemas de la organización electoral, el derecho electoral y el sistema electoral. En cambio, en Europa hay algunos aspectos que ya casi no se discuten, como sucede con el de la organización electoral. Además, las reformas en este campo se llevan a cabo con poca atención por parte de la opinión pública. No sucede lo mismo en América Latina, donde los problemas de la ejecución administrativa de las elecciones (registros electorales, composición y función de las autoridades electorales, sistema de obtención de los resultados, mecanismos de control) suscitan mucha polémica y se encuentran, hoy como ayer, en la agenda política. Aquí vamos a referirnos sólo a la reforma del sistema electoral y en el sentido estricto que tiene esa noción.

Para ahondar en el estudio de este tema, según Daniel Sabsay (1991: 17) “uno de los puntos claves de análisis y discusión en el diseño de los nuevos sistemas políticos”, vamos a tratar primero en forma de síntesis conceptos y teorías en este ámbito institucional. A continuación abordaremos el tema de la reforma electoral como campo de la política, es decir, preguntamos por

la manera de llevarlo a cabo. En este sentido, las conclusiones que hemos sacado de nuestra propia experiencia en el *consulting* político pueden servir como punto de orientación tanto para el académico como para el político. En el centro del estudio se encuentran los análisis comparativos e individuales de los sistemas electorales de América Latina.

Así, en el capítulo tercero presentaremos un panorama de los sistemas electorales de América Latina, de los sistemas electorales presidenciales, de los sistemas electorales parlamentarios y de la interrelación entre las elecciones para los cargos ejecutivos y legislativos. Luego estudiaremos los efectos políticos de los sistemas electorales parlamentarios, en particular los efectos que ejercen sobre los sistemas políticos.

En el capítulo cuarto estudiaremos algunos casos individuales latinoamericanos. La selección de ocho países se hizo en función de modelos de referencia para el debate sobre la reforma del sistema electoral, sea por el tipo de sistema electoral (como por ejemplo el sistema uruguayo de doble voto simultáneo) o sea por algunos elementos que merecen especial atención (como por ejemplo la lista no bloqueada o el distrito uninominal en sistemas de representación proporcional).

Por último, en una suerte de resumen, nos pronunciamos en favor de un enfoque histórico-contingente y de adaptación gradual de los sistemas electorales como reforma posible y deseable en materia electoral.